

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 65

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2019-2191 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 91/2017.*

Doña María Antonia Herrera Revuelta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Laredo.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de OTOYO GESTIÓN, S. L., frente a GRUPO NATURSAN 2000, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 26 de julio de 2018.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO NATURSAN 2000, S. L., en ignorado paradero, pudiendo tener conocimiento íntegro de la resolución en esta sede judicial, libro el presente.

Laredo, 6 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Herrera Revuelta.

2019/2191

CVE-2019-2191